

*Acuerdo de 20 de nubre., aumentando un oficial á la guarnicion de San Juan del Sur.*

El Gobierno:

Considerando que por la apertura del Tránsito es necesidad colocar á un oficial en la guarnicion de San Juan del Sur, para el buen desempeño y mayor seguridad del puerto: en uso de sus facultades.

Acuerda:

1º Auméntase un oficial á la guarnicion de San Juan del Sur, el cual desempeñará las funciones de Capitan.

Comuníquese.—Managua, nubre 20 de 1862.—Martinez.

---